



SELLO QVARTO, VE  
TE MARAVEDIS, AÑO  
MIL SETECIENTOS Y  
SENTA Y SEIS.

la Capitulacion de esta ciudad de San Xerome de Nubla  
con X mil setecientos e sesenta y tres personas  
a Caude. Admaria y Senores D. Valgonia de Nubla  
y Laredo Abogado Mayor de la Ciudad y Alcaide  
Mayor de esta Ciudad, D. Juan Tacor y D. Juan  
D. Coner. D. Juan D. Martin de Escara, D. Juan Beas  
no, D. Pedro Garcia Pardo, D. Alfonso de Torres, D. J. P. de  
Collantes, D. J. P. Camero y D. Pedro de Torres regis  
tro de la Ciudad de esta Ciudad y acordaron lo sig

En este Ayuntamiento de Valgonia Gallardo Pardo  
de Salo Carpio haues curado generalmente para  
este Caude. atodo lo Cruzado de Regimen que  
han perdido sea hauido

collocaron aora en este Ayuntamiento mediante  
la Citacion para el echa y aconsequencia de lo  
anteriormente acordado para esta N. Ciudad en  
Caude. que celebró en Catraz de Conuento en el  
que se acuerda suerontadar la Cuenta general de sus  
Propios y Arriendos correspondiente atodo el año

proximo pasado X mil setecientos e sesenta y  
cinco, y por esta Ciudad reconocida desp lo sig  
En suera de la real cédula de Aguato de febrero de X mil  
setecientos e sesenta y cinco para que reconocida las  
Cuentas por la Honra de Propios y Arriendos de lo  
muyiguas de este Ayuntamiento y sucurador Ardie  
general a lo que fueran adicionales y Exponer

